

Observación A115: Control del crédito IDPC asignado a Retiros en exceso imputados en el ejercicio, reajustados por contribuyentes acogidos al régimen del Art. 14 letra A) LIR

Crédito Impuesto de Primera Categoría asignado a retiros en exceso y devoluciones de capital declarados en Recuadro N°16, efectuados por contribuyentes acogidos al régimen del Art. 14 letra A) N° 6 LIR, , no concuerdan con lo informado en declaración jurada 1948.

Códigos:

Explicación:

Su declaración ha sido observada, porque no coinciden los créditos asociados a retiros en exceso y devoluciones de capital declarados en Recuadro N°16, versus lo informado por usted en Declaración Jurada 1948.

Documentación Asociada:

- Registro del Saldo Acumulado de Crédito (SAC)